

AÑO I. ALMERIA 15 SEPTIEMBRE 1919 Núm. 5



EL Practicante Almeriense

REVISTA PROFESIONAL

Dedicada a la defensa de los intereses
de la clase

◇ DIRECTOR ◇

Ignacio Guillén Aranzana

Dirección y Administración: Plaza de Pavia, núm. 6

Donde se dirigirá toda la correspondencia

No se devuelven los originales

SUMARIO

Ni por esas. — Nuestra encuesta. — Organicémosnos. — De Administración. — Plausible idea — Carta abierta. — La Asamblea Sanitaria de Málaga — Los que contestan. — Algunos trabajos recientes a propósito del tífus exantemático — Noticias.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

YODOFUCOL

Sin yodismo - No contiene yodo libre

Linfatismo - Escrofulismo - Tuberculosis - Obesidad - Artero-esclerosis - Sífilis terciaria y Enfermedades de la Piel

Combinación orgánica y estable del yodo, con los taninos obtenidos por maceración y lixiviación de las Drupas y hojas de nogal y Fucus Vesiculosus, con sales remineralizadoras.

DOSIS: De 3 a 4 cucharadas al día.

JARABE FIGRAN

Compuesto de extractos glicéricos de Drosera, Grindelia, Hénula y Lobella con Cl. Heroína y elementos polibalsámicos.

- Indicaciones: Coqueluche, Asma y toda clase de tos.

DOSIS: De 3 a 4 cucharadas al día

Muestras gratis: Pala y Marin, S. en C.-229, Valencia, 229. - BARCELONA

En Almería: JOSÉ M.^a MOLINA. - Solís, 4.

GOTAS SANGUINEAS Royen

A base de Peptonato de hierro asimilable, Cuasia Amara y Estrophantus.

Tratamiento racional de las Clorosis y Anemias.

Son absorbidas íntegramente.

No producen dispepsia ni estreñimiento. Obran en pequeñas dosis. Aumentan el apetito. Corrigen las dismenorreas.

DOSIS: De 15 a 30 gotas al día aumentadas progresivamente.

Treponemol Shitte

Contra las afecciones sifilíticas.

Elixir dosado, a base de Yoduro potásico y Biyoduro mercurio

Acompaña al frasco un vasito a escala graduada de 10, 15 y 25 gramos.

Tres dosis de 15 gramos al día; salvo prescripción facultativa

El Practicante Almeriense

Revista defensora de los intereses de la clase

SE PUBLICA LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Dirección y Administración
Plaza de Pavia, 6

De los trabajos Ar-
mados responden
sus autores.

Precios de suscripción

Mes.	1 pta.
Año.	10 .

NI POR ESAS

Van transcurridos unos cuantos meses desde que tuvimos noticias en esta ciudad del interés que existía en otras capitales de andalucía, por saber de nosotros y por enterarse de la actitud en que nos hallábamos colocados los profesionales almerienses.

De entonces acá no han sido pocas las excitaciones que se han recibido por diferentes conductos para que diéramos algunas señales de vida y manifestáramos nuestra opinión sobre la actuación de los demás colegios de la región en lo concerniente a la dignificación del Practicante.

Pues, salvo honrosísimas excepciones, los que ejercemos esta profesión en Almería, continuamos tranquilamente cruzados de brazos y encogiéndonos de hombros ante los esfuerzos de los demás por elevarnos del nivel social en que nos encontramos y por el contrario tomamos a chacota los trabajos que se realizan y con un ¡Pchs! desalentador y egoísta contestamos a las razones de los que contra viento y marea desean proporcionar más consideración legal y social al Auxiliar de Medicina y Cirugía.

No se concibe pasividad mayor que la que observa el Colegio de Almería, el cual, por su carácter representativo, era el obligado á contestar por todos los Practicantes a los requerimientos de los compañeros del resto de España, los cuales desean a todo trance organizar las fuerzas de que puedan disponer para dar la batalla que nos conquiste el lugar que nos corresponda en la sociedad futura.

En este mismo periódico no ha sido una vez sola la que hemos abogado por que el colegio se reúna y acuerde lo que proceda en varias cuestiones de organización por nosotros propuestas.

La Junta Sanitaria del partido no espera mas que nuestra reunión para pedirle al Colegio un vocal practicante para la misma.

Todos estos nos parecen motivos más que suficientes para que el Colegio de Practicantes se hubiera reunido y como a pesar de nuestros ruegos no lo hace, vamos creyendo llegada la hora de exigir el cumplimiento de su deber a la Directiva y de pedirle enérgicamente la celebración de la Junta general pertinente.

Nuestra encuesta

Por causas ajenas a nuestra voluntad, no publicamos en el presente número contestación de un médico local a ella.

Aprovechando esta circunstancia, vamos a reproducir a continuación la dada por el sabio catedrático y Decano de la Facultad de Medicina de Granada, D. Antonio Amor y Rico,

y que ha sido publicada en nuestro querido colega «Federación Sanitaria» de Sevilla.

Hela aquí.

Con mucho gusto, como todo lo que dirige y fomenta nuestro querido compañero el doctor Centeno, contestamos a FEDERACIÓN SANITARIA sobre la encuesta que abre en sus columnas, referente a la sufrida y merifísima clase de Practicantes de Medicina en España.

1.ª pregunta.—Las atribuciones del practicante son y deben ser siempre técnicas. Pero dentro de ésto, cabe la mayor o menor ilustración teórica, como fundamentos del arte que ejecuta. Por ejemplo: decir u ordenar a un practicante la aplicación de un vendaje comprensivo sobre una pierna para modificar en determinado sentido la vascularización y nutrición de la misma, sin tener idea de los vasos y de las más livianas funciones de los actos de nutrición celular, es realizar un acto de arte quirúrgico por vía del más grosero empirismo.

2.ª.—Esfimo que las disposiciones reglamentarias que regulan la carrera de practicante y detallan los programas de la misma, son buenas, buenísimas; y no las considero optimas porque creo que se deben ampliar un poco, ampliando algo las nociones de anatomía y fisiología de la sangre y de la nutrición en general. Además esfimo también como útil que se le den ligeras nociones sobre los agentes infecciosos y fundamentos de la infección. Así comprenderán la importancia de la asepsia y sus procedimientos.

Esta es mi opinión; pero deseo hacer constar que estoy muy lejos de creer que la carrera de practicante y la enseñanza de la misma necesiten una «radical» reforma. No, lo que necesitan es intensificar la enseñanza, tanto la teórica como la clínica; y a más (y esta es la parte más importante y dolorosa) elevar el nivel cultural del alumno practicante exigiendo que el examen de ingreso que verifica en las Normales e Institutos sea un examen verdad y acreditativo, ante los claustros de las Facultades de Medicina, de que el futuro practicante sabe el castellano, leer y escribir, etc., etc. De no hacerlo así, debe la superioridad imponer a las Facultades la obligación de examinarlos, como acto de tanteo y eliminatorio, de primeras letras.

Granada 21 de Abril de 1910.

El Decano de la Facultad de Medicina, AMOR Y RICO

==: Organicémosnos ==:

No todo se resuelve pidiendo; primero se necesita organizarse, después, exigir.

Está próxima una Asamblea en la que han de congregarse las clases sanitarias; por lo que respecta a nosotros los practicantes, nos consta que no sólo de Andalucía acudirán a la misma.

De otras regiones han de actuar representaciones quizás muy nutridas, pero nos hemos de encontrar con lo de siempre, con la falta de orientación colectiva.

Por muchos prestigios que tengamos las representaciones, siempre adolecerán de la aureola que da cuando el que la ostenta representa o arrastra colectividades numerosas, bien organizadas y por lo tanto capacitadas, si no para imponerse, por lo menos para dejarse oír.

No es de momento la enmienda; pero muy bien puede ser el principio de un resurgir obligado, después de la actuación de los practicantes en la próxima Asamblea de Málaga.

Pensar que hemos de llegar de vuelta a nuestras casas y dedicarnos otra vez a las «cosas chicas», sin pensar en más que en «dimes» y «dretes», labor suicida que hasta el presente se ha venido desarrollando por todos sin exclusión alguna, eso, sería poco serio en una clase que tiene ansias de redimirse y que en la actualidad se encuentra en condiciones inmejorables de hacerlo.

De poco tiempo a esta parte venimos presenciando con satisfacción que brotan nuevos Colegios viniendo a sumarse a la obra redentora de la organización, tantas veces proclamada por nosotros, como base necesaria para realizar el esfuerzo común que nos lleve al logro de nuestras aspiraciones.

Todavía quedan muchas provincias que no dan muestras de vida; sin ir más lejos, en Cataluña, si bien existen hombres bien templados en la lucha, en cambio, no hay una colectividad organizada; tanto es así que en el mismo Barcelona, se da el caso extraño y simpático de que hasta las «amas de cría» están asociadas; en cambio no existe la entidad Colegio de Practicantes o Asociación.

Y lo que ocurre en Barcelona pudiera muy bien remediarse, si hombres dispuestos, como los hay en Andalucía, se unieran a los de otras regiones sin olvidar a los madrileños, para hacer labor de organización conjunta.

Para organizar Barcelona en lo que respecta a los practicantes, venimos trabajando hace mucho tiempo.

Precisamente, pensando siempre en que sin organización no hay nada práctico, estimamos como cosa necesaria que en cada provincia se reunan los practicantes en mayor o menor número, pero que empiece la organización sin pérdida de tiempo.

Por lo que respecta a Barcelona, esperamos muy pronto poder dar noticias agradables; contamos para ello con la decisión de un apreciable compañero y antiguo amigo nuestro, D. Blas Chueca, que al trasladarse de Navarra a la Ciudad Condal, cuenta ya con la adhesión de varios compañeros para comenzar la gestación del Colegio barcelonés; nosotros hemos brindado nuestra cooperación, y si para realizar esta gran obra en Barcelona hace falta nuestra presencia, pueden contar que no hemos de regatearla.

La constitución del Colegio barcelonés tiene que ser obra de todos, y para ello nos permitimos hacer el ruego de que aquellos amigos que vean con simpatía la idea, pueden dirigirse al compañero antes citado, a su domicilio «Provenza 250, 5.º piso», Barcelona.

Pasa por nuestra imaginación, que el presente articulo dará motivos para que algunos compañeros lo tomen a «chacota»; si así fuere, les contestaríamos con nuestra mejor buena fe: «Esto no es un «reclamo», es querer organizar; si lo lográsemos, nos daríamos por satisfechos

FERNANDO CEBALLOS

Cádiz, Septiembre, 1919.

DE ADMINISTRACIÓN

Se ruega a los Sres. Médicos, Farmacéuticos y Practicantes de la provincia y de fuera de ella que reciben nuestro periódico, envíen por cualquier medio a esta Administración (Pavía 6), el importe de la suscripción al mismo en los meses transcurridos, con el fin de evitarnos los trastornos que nos supondría dirigirnos a cada uno de ellos, al mismo tiempo que para favorecer la buena marcha del periódico.

ANTONIO ABELLAN

KAYOS X

Electroterapia y Ozonoterapia

CONSULTA: DE 2 A 5

PLAUSIBLE IDEA

Proposición que el que suscribe hace al Colegio de Salamanca y éste acuerda proponer a los demás colegios de España, encaminada a evitar que en sucesivos casos análogos a los ocurridos a nuestros malogrados compañeros, sea preciso abrir suscripciones para mitigar el dolor que produce la pérdida de seres que no tuvieron más defecto que ser nuestros compañeros.

La proposición se encamina, a llenar un vacío que se deja sentir en nuestra clase con harta frecuencia desgraciadamente, y tiende a enjugar las lágrimas de tantos seres, como son los que quedan a merced de los caprichos del destino cuando por desgracia pierden la persona que con sus desvelos, su trabajo, su abnegación no reparaba en el peligro, si este pliego suponía el modesto bienestar de las personas, que con su cariño le hacían feliz el hogar.

Aun suponiendo que los Gobiernos no desatiendan nuestra justísima petición de que pensione a las familias de los compañeros fallecidos en el cumplimiento de su deber en beneficio de la Humanidad, supongo yo, que ese beneficio, o esa obligación, será contraída solamente en casos análogos a los ahora sucedidos, es decir, que se limitará esa concesión a los fallecimientos ocurridos en epidemias oficialmente declarada. Si es así, nos queda mucho por hacer, porque los hogares también quedan deshechos al fallecimiento o inutilidad nuestra, sin ser por causa de epidemia. Y entonces ¡también quedan miserias! ¡También hay que enjugar lágrimas! ¡También hay que evitar que el desamparo dé margen a la desesperación que ha de producir el verse privados de los medios indispensables para alejar el fantasma del hambre! Y ahora decirme queridos compañeros, ¿podemos consentir, sin que el rubor de la vergüenza acuda a nuestro rostro, que queden en el arroyo, fallos de toda protección, los padres, los hijos, las personas queridas de compañeros que nos honraron con su amistad, que convivieron con nosotros sus pesares y sus alegrías? No, y mil veces no.

Porque si lo consentimos no tendremos la tranquilidad de que a nuestros hijos no les podrá pasar lo mismo.

El remedio es muy sencillo: un poco de buena voluntad y una pequeña obligación de generoso desprendimiento, y habremos solucionado uno de los más áridos problemas, el que ha sido mi constante pesadilla.

Para terminar os daré a conocer la proposición que el Colegio de Salamanca tiene el honor de proponer a esta Asamblea.

Base 1.ª Conseguida o no la colegiación obligatoria, todos los colegiados se obligan a satisfacer la cuota de dos pesetas por cada defunción o inutilidad profesional ocurrida en un colegiado.—2.ª Reconstitución de los reglamentos o confección de uno nuevo que regule lo dispuesto en la base primera.—3.ª Que se forme una ponencia que redacte un reglamento, caso de no estar conformes con el que acompaña la proposición.

Colegio de Salamanca.

FRANCISCO COLORADO

Proponente

Proyecto de Reglamento que el colegio de Salamanca propone a la Asamblea general de practicantes de España

Proyecto de Reglamento para regir el socorro en caso de defunción o inutilidad

CAPITULO 1.º

DE LAS CUOTAS

Artículo 1.º Todos los practicantes y maffrosas que pertenezcan a la Federación nacional, abonarán la cuota de dos pesetas por cada defunción o caso de inutilidad de un colegiado.

Art. 2.º Para los efectos del artículo primero se considerarán legales, todos los fallecimientos, cualquiera que sea su causa originaria.

Antonio Herrera Garcia

Practicante de la Beneficencia Municipal
San Sebastián, 8

Art. 3.º Para los efectos del artículo primero se considerarán como inutilidades aquellas que sean dictaminadas como tales, por tres señores facultativos, pertenecientes al colegio de médicos más próximo al domicilio del reclamante.

CAPITULO 2.º

DE LOS DERECHOS AL SOCORRO

Art. 4.º Para el derecho de las familias, se establecen tres clases de colegiados, con los mismos derechos para todos, y son:

a) Colegiados casados; tienen derecho por este orden: la viuda o viudo; los hijos, los sobrinos, siendo requisito indispensable que los que figuran en los dos últimos grupos, dependan directamente del colegiado fallecido.

b) Colegiados viudos; tienen derecho por este orden: los hijos, los nietos, los padres, los hermanos, los sobrinos; siendo requisito indispensable que los reclamantes dependieran directamente del colegiado fallecido.

c) Colegiados solteros; tienen derecho por este orden: 1.º los padres; 2.º los hermanos; 3.º los sobrinos; siendo condición indispensable que los dos últimos grupos dependieran directamente del colegiado fallecido.

Art. 5.º En los casos de inutilidad profesional, recae el derecho sola y exclusivamente en el colegiado.

Art. 6.º Cuando un colegiado haya cobrado las cuotas por inutilidad, desaparece para todas las personas comprendidas en los apartados (a), (b) y (c) del artículo 4.º el derecho al socorro en caso de fallecimiento del colegiado.

Art. 7.º Queda sin efecto el derecho al socorro de las personas comprendidas en los apartados (a), (b) y (c) del artículo 4.º, cuando así sea dispuesto en la última voluntad de colegiado fallecido.

CAPITULO 3.º

DE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA ACREDITAR EL DERECHO

Art. 8.º Son requisito indispensable, los siguientes documentos, que los interesados habrán de remitir al colegio a que perteneciera el colegiado fallecido.

- a) Certificado facultativo del médico que asistió al colegiado.
- b) Certificado de defunción del Juzgado que corresponda.
- c) Certificado de la secretaría del colegio a que perteneciera, en el cual conste que era colegiado 12 meses antes de ocurrir el fallecimiento.

• inutilidad.

- a) Certificado del contador del colegio a que pertenezca el colegiado, que acredite que se hallaba al corriente de pago de todas las cuotas que por todos conceptos tuviera obligación de abonar al colegio.

Art. 9.º El Colegio a que perteneciera el fallecido lo comunicará al Comité Central y remitirá el certificado que determina el apartado (C) del artículo 8.º, para su inserción en el «Boletín Oficial de los Colegios», sirviendo su publicación de aviso general para que en todos los colegios se haga la recaudación de las cuotas.

Art. 10.º Se dará por terminado el plazo de recaudación a los 20 días de publicado el certificado en el «Boletín».

Art. 11.º Los interesados tienen derecho a que la entrega del importe de las cuotas cobradas se haga en su domicilio; pero los gastos que dicha entrega pudiera originar, serán de cuenta de los mismos.

CAPÍTULO 4.º

DE LA ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE LAS CUOTAS

Art. 12.º Publicado en el «Boletín Oficial de los Colegios» el certificado que se hace relación en el artículo 9.º, todos los colegios remitirán al presidente del colegio reclamante el importe de las cuotas y relación de los colegiados.

Art. 13.º Según se reciban las cuotas de los colegios, el presidente y el tesorero del reclamante pondrán su importe en poder del señor presidente del colegio de médicos, hasta que sean efectivas las de todos los colegios.

Art. 14.º La entrega del importe total de las cuotas, será hecha por el presidente y el tesorero del colegio en unión del delegado que nombre el presidente del colegio de médicos.

Art. 15.º Al hacer entrega de las cuotas a la familia, ésta tiene obligación de entregar un recibo firmado por las personas siguientes:

- a) Los interesados a quienes corresponda por derecho el donativo.
- b) Dos personas que presencien la entrega, y garanticen la personalidad de los anteriores.

c) Los individuos que hacen la entrega.

Art. 16.º El recibo que dispone el artículo 15.º será enviado (al «Boletín Oficial de los Colegios» para su publicación en el mismo, con la relación de las cantidades recibidas de cada colegio, sirviendo dicha publicación de acuse de recibo de dichas cantidades.

Art. 17.º Si algún colegiado dejara en descubierta una cuota de función e inutilidad, se entenderá que renuncia el derecho que, como colegiado, tenga a las mismas.

Art. 18.º Para los efectos del artículo 17.º se comunicará con oficio duplicado al colegiado, el cual le firmará el enterado.

Art. 19.º Uno de los oficios que cita el artículo 18.º será enviado al Comité Central, donde se llevará un archivo registro, y servirá para garantía de la renuncia del colegiado.

Art. 20.º Para que un colegiado tenga derecho al socorro después de ocurrido lo dispuesto en los artículos 17.º y 18.º habrá de solicitarlo de la primera asamblea regional que se celebre para que ésta lo transmita al Comité Central, previo informe del Colegio a que pertenezca.

Art. 21.º Aunque sea concedido el derecho al socorro, la penalidad no será menor de lo que importen las cuotas cobradas desde su renuncia, más veinticinco pesetas de multa, con las que se formará un fondo para propaganda próclase.

Art. 22.º Queda sin efecto todo lo dispuesto en los artículos 20.º y 21.º, si al hacer la petición no gozara el colegiado de perfecto estado de salud.

ARTICULOS ADICIONALES

1.º Las dudas o malas interpretaciones que pudieran surgir, de los precedentes artículos, serán sancionadas por este orden: 1.º Colegio provincial donde tuviera origen. 2.º Comité regional en pleno. 3.º Comité Central cuyo fallo será inapelable.

2.º Será causa de reunión para proponer como caso de inutilidad cuando un colegiado tuviera que abandonar su hogar para cumplir mandato judicial, sin que por esto se entienda que adquiere derecho alguno sino simplemente proposición como caso excepcional, cuya tramitación será como sigue:

a) Reunión del colegio provincial con los presidentes del Comité del partido; si de esta reunión sale aprobada la propuesta, se transmitirá al

Comité regional, y si éste la prueba al Comité Central, que puede aprobarla o no, siendo su fallo inapelable.

b) Si la proposición es desechada por el colegio provincial, no se cursará a los Regionales y Central.

FRANCISCO COLORADO

Acogemos con cariño en nuestras columnas la idea inserta, original de nuestro distinguido compañero el Presidente del Colegio de Salamanca, invitando a todos los profesionales de esta a que la estudien con la atención debida, rogándoles que si alguna modificación se les ocurriera, la expongan en éste periódico con las razones que para ella tengan y que despues será llevada a la Asamblea de Málaga por la comisión que de nosotros a ella ha de asistir.

CARTA ABIERTA

Sr. Subdelegado de Medicina de la Ciudad de Berja

Muy Sr mio: Con bastante sorpresa he leído un comunicado dirigido a V. en el Practicante Almeriense correspondiente al número dos fecha treinta y uno de Julio próximo pasado en el cual se le encarece a V. como subdelegado de medicina de esa para que haciendo cumplir la ley se le prohíba ejerza la profesión de Practicante, que según dicho comunicado ejerce en esa un intruso y mal curandero llamado Tomás Sedano. Si como creemos son ciertas estas versiones esperamos de su autoridad no permita que un profano en materia de cirugía tenga un modus vivendi en nuestra honrada y humilde profesión, primero, por humanidad y segundo que es muy lamentable que jóvenes estudiosos y en posesión del título de Practicante se vean relegados al olvido y faltos de protección como sucede a nuestro entrañable compañero D. Francisco Pérez, que acosado por la necesidad se ha visto en la imperiosa necesidad de abandonar esa culta Ciudad a la que le llevara el mejor deseo habido de prestar su humilde trabajo en su modesta profesión.

En esta petición que uno yo a la de mis estimados compañeros, no vea en ella una protesta que pueda fergiversarla como precursora de ruín envidia, muy al contrario, nosotros no pretendemos privarle de medios de subsistencias si con la profesión de Practicante desea vivir; sea en hora buena; pero si tanto amor tiene a la Práctica coja los libros correspondientes a nuestra carrerita, emprenda los estudios y en la época señalada, demuestre su suficiencia ante un Tribunal Universitario y entonces, nosotros nos veremos muy honrados con tener un compañero más si así no lo hace, nos veremos precisados una y mil veces a protestar enérgicamente ante su autoridad para impedir tales abusos.

Convencido sue atenderá nuestra justa petición aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle sus servicios y respetos, S. S. Q. S. M. B.

JUAN CESPEDES

LOS QUE CONTESTAN

Reproducimos a continuación la carta que hemos recibido de nuestro estimado compañero D. Cecilio Fernández Requena, Practicante con ejercicio en Alhama de Almería, la cual está inspirada en el más puro amor a la profesión y denota que el que la escribe alberga sentimientos nobles y deseos de regeneración.

¡Lastima que documentos de esta naturaleza no se repitieran todos los días!

Dice así:

«Sr. D. Ignacio Guillén Aranzana

Mi distinguido compañero:

Por mediación de mi maestro D. José Rodríguez Boti, he leído algunos números del periódico «El Practicante Almeriense» que tan acertadamente Vd. dirige, cuya lectura me entusiasma; con esta fecha tengo el gusto, si Vd. lo tiene a bien de contarme entre el número de suscritores. Ya era hora de que nuestra modesta y resignada clase tuviera quien la defendiera, y ya que otra cosa no puedo, le envío mi más cordial enhorabuena y le encarezco persista con heroísmo en tan hermosa y regeneradora empresa que seguramente será el cimiento de nuestra redención. Al mismo tiempo le envío el boletín para que se me inscriba en el Colegio y sepa que cuanto esté de mi parte que sirva de algo para el fomento de tan grandiosa obra, está a su disposición.

Tenga la bondad de indicarme los derechos de inscripción del Colegio y cuando lo tenga a bien puede pasar al cobro el recibo de la suscripción.

Enviándole mis más expresivas gracias por las molestias que le proporciono. Se reitera de Vd. afmo. compañero y s. s. q. e. a. m.

CÉCILIO FERNANDEZ REQUENA»

Se ruega a los compañeros de la provincia que quieran colegiarse llenen el adjunto

BOLETIN DE INSCRIPCION

D. Practicante con residencia en domiciliado en la calle

núm. desea inscribirse en el Colegio de Almería.

de de 19

Firma del inscripto

DE ACTUALIDAD**Algunos trabajos recientes a propósito del tifus exantemático**

(Continuación)

(Véase el n.º 2)

Por lo que se refiere a la retirada de Serbia, que puede servirnos de último punto de comparación, encontramos en ella realizado el máximo lo que puede ocasionar una epidemia de tifus. Pero debemos advertir que aquí las condiciones eran sumamente desfavorables: marchas forzadas de un ejército y una población que huye delante del invasor, falta de alimentación, carencia de instalaciones sanitarias, falta de reposo, y de aquí la mortalidad haya sido horrosa y que en toda la población repercutiera tan formidable sacudida.

La conclusión de todo lo dicho, desde el punto de vista epidemiológico, es que el tifus exantemático es una enfermedad de la suciedad y de la miseria y que ataca de preferencia, conforme decíamos al principio, los individuos cuya resistencia es menor. Poco peligroso, en principio, en las poblaciones limpias y provistas de todos los recursos de la desinfección y de la higiene, es necesario, a pesar de ello, buscarla con cuidado con objeto de oponerse al peligro que lleva en sí, por cuanto en todas las grandes ciudades existen barrios poco limpios y de los que podría partir una epidemia procedente del exterior, susceptible, poniendo en acción gérmenes nuevos, de revestir una gravedad que no existe cuando los causantes son virus locales atenuados. De aquí que sea de aplaudir la iniciativa de las Cruces Rojas, de reciente creación, que prestará el concurso de todas sus aliadas, junto con la competencia de sus directores y de todo el material de que disponen para luchar contra esta enfermedad en todos los países donde actualmente ejerce sus estragos, y de un modo especial en Polonia y Hungría.

**

Estudiado ya lo referente a epidemiología, queda por dilucidar el diagnóstico del tifus exantemático, que sabemos es difícil. Ya hemos visto el conjunto de signos que habían servido a «Netter» para orientarse. Pero como esta agrupación podría a veces faltar, no estará de más saber si se

ha hecho algún descubrimiento en este asunto. Un método de identificación de orden verdaderamente clínico ha sido descrito por «Ceconi». lleva el nombre de método del éxtasis y ha sido recomendado primeramente por «C. Dietsch».

He aquí en qué consiste el procedimiento del éxtasis. Si a un tifóico en período de estado, pero cuya erupción cutánea es poco extensa y manifiesta, le comprimimos los brazos con una venda de caucho, o más sencillamente, con un pañuelo, o también con los dedos, veremos al cabo de algunos minutos (3 a 5 por término medio) aparecer las manchas y adquirir éstas un color acentuado: desde entonces la erupción es tan manifiesta que es imposible el error de diagnóstico. Es más: en un individuo curado en quien sospechemos ha padecido tifus exantemático y que presenta, hecho frecuente, algunas manchas de color pardo oscuro más o menos visibles observaremos al cabo de dos o tres minutos de emplear el método citado, una, por decirlo así, reviviscencia de las manchas, que adquieren un color rojo más o menos intenso y que en algunos puntos incluso se presentan en forma de verdaderas patequias. Ahora bien: de lo dicho dedúcese que, por lo menos, desde el punto de vista profiláctico, es conveniente hacer en algunos casos el diagnóstico retrospectivo de esta afección.

Aparte de ello, poco más tenemos que decir en el capítulo que estudiamos, como no sea algunas reacciones de laboratorio, de las que más importante y también la más discutida es la reacción de «Weill-Félix». En pocas palabras, he aquí en qué consiste esta prueba. Sus inventores han observado que el suero de los individuos afectados de tifus aglutina una bacteria que han denominado «Proteus X» y que se encuentra con poca abundancia en la sangre y en las excreciones de los enfermos. No estará de más hacer observar ya, desde ahora, que este microbio nadie tiene que ver con la génesis del tifus exantemático. Los indicados autores han conseguido una mayor perfección en el procedimiento reemplazando el «Proteus X» por otra bacteria del mismo grupo que han denominado «Proteus 19» y cuya aglutinación sería mucho más fácil.

CONTINUARÁ

!!! GUERRA A LA ANEMIA !!!

EL MEJOR TÓNICO DEL MUNDO

“FIBROGENOL” Marin

a base de Glicerofosfato de Cal y de Sosa, Arrenal, Nuez de kola y Nuez vomica

ADOPTADO POR TODA LA CLASE MEDICA

Poderoso tónico muscular y nervioso, eria fuerza y estimula la nutrición

La Asamblea Sanitaria de Málaga

La comisión organizadora de esta Asamblea, ante el número elevadísimo de individuos inscriptos para asistir a ella, a los que será imposible dar alojamiento durante el mes de Septiembre, en el que resta aún en Málaga gran número de banistas, ha acordado celebrar aquella durante los días 12, 13 y 14 del próximo Octubre. Este cambio de fecha constituye un verdadero acierto, pues a parte de que será más fácil proporcionarse cómodo alojamiento, se evitarán los asambleístas las molestias de un largo recorrido en el mes de Septiembre, en el cual la temperatura en Andalucía suele ser todavía excesiva.

Igualmente se ha acordado el programa para las reuniones y festejos, que es el siguiente:

PROGRAMA

DÍA 12.—2 tarde.— Sesión inaugural de la Asamblea en el Palacio Municipal seguida de Recepción.—9 noche.— Función de gala en el teatro de Cervantes en honor de los Asambleístas.

DÍA 13.—10 mañana.— Reunión de Secciones en el Instituto Provincial.—2 tarde.— Visita a las fincas de la Concepción y San José, donde se servirá un the de honor.—9 noche.— Conciertos en la Sociedad filarmónica.

DÍA 14.—10 mañana.— Visitas a los Establecimientos benéficos, Hospital Provincial, Parque Sanitario, Casas de Socorro, etc., etc.—2 tarde.— Reunión de Secciones.—9 noche.— Sesión de clausura en el salón de la Diputación Provincial. Banquete en Hernán Cortés.

Los médicos, farmacéuticos, veterinarios, practicantes y odontólogos de toda España que deseen asistir a la Asamblea, deberán enviar relleno el adjunto boletín a la redacción de «El Practicante Almeriense», Pavia 6, Almería, no olvidando consignar el número de individuos que habrán de acompañarle, con objeto de enviarles igual número de cédulas de identidad.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

D.

de profesión que vive en

calle de provincia de

asistirá a la Asamblea Sanitaria de Málaga acompañado

..... individuos de su familia.

Noticias

Ha sido nombrado Médico auxiliar del Regimiento de Infantería de la Corona, nuestro distinguido amigo D. Serafin de Torres y Bernabé, por lo que le felicitamos efusivamente.

El día 11 del actual terminó el plazo de admisión de solicitudes a oposiciones de la Beneficencia Municipal.

Se presentarán a ella 9 Médicos, 6 Practicantes y 2 Matronas que son los que lo han solicitado, siendo las plazas que van a cubrirse, como saben nuestros lectores: 8 de Médico, 7 de Practicantes y 3 de Matronas.

Los Practicantes que han presentado solicitud son: D. Felipe Rubio Martín, D. Mariano Alías Fernández, D. Francisco Gutierrez Ufarte, Don Francisco Montero, D. Diego Vergara y D. Ignacio Guillén.

Oportunamente se anunciará la fecha en que comiencen los ejercicios de oposición.

Casi ningún opositor conoce el cuestionario, pues como se anunció, se exponerá quince días antes de comenzar las oposiciones.

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño la esposa de nuestro querido compañero D. Luis Díaz Plaza. Este se encuentra completamente restablecido de la grave enfermedad que padeció.

Por ambos motivos enviamos nues-

tra más cordial felicitación a los venturosos padres.

Ha fallecido el día 11 del corriente el conserje de la Casa de Socorro municipal, D. José Fernández Dionis.

Nos asociamos sinceramente al dolor de la familia.

Se ruega a los compañeros, recomienden con gran interés los productos anunciados en esta Revista, correspondiendo así, de algún modo, al favor que nos dispensan los señores anunciantes.

Isabel Calvo González

Profesora en partes del Hospital provincial.

TRAJANO, 8

JOSE GIL SEGURA

Callista

Bordiú, 1 (antes Pez)

Si desea el resurgimiento de la clase y se interesa por su dignificación, suscribese a 'FEDERACION SANITARIA' Riego, 5.-Sevilla

Imp. PELAEZ. Murcia, 2 Almería.

Antonio Ramirez Sánchez

GARGANTA, NARIZ, OIDO

Horas de consulta: de 3 a 5

OBISPO ORBERÁ, 24

Dr. Verdejo Acuña

Análisis de sangre. Esputos. Orina.
Jugo gástrico y demás productos
Patológicos :- Auto-vacunas

Ge. ona, 10

Guillermo Godoy Enriquez

MÉDICO

Consulta: de 2 a 5

Reyes Católicos, 5

Doctor J. Compani

De la Sociedad Española de especialistas del pecho

Profesor alumno del Dispensario antituberculoso Maria Cristina de Madrid

Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón

Consulta de 2 a 4.—Príncipe, 83

La higiene es la madre de la salud

Un buen lavado y desinfección de las ropas y manos nos inmunizará de todo peligroso contagio.

*Los jabones **BROTONS** que son completamente puros, tienen las mejores condiciones antisépticas que pueden exigirse.*

*Lavaos con jabones **BROTONS** y por la salud tendreis garantizada la vida.*

Casa **BROTONS.—Granada, 26. Almeria**

8 sucursales para la venta en esta plaza 8

¿Quereis tener robustos a vuestros hijos?

hacerles tomar el agradable y acreditado jarabe de LACTO-FOSFATO DE CAL, preparado por el farmacéutico

Don Cristobal Romero Rivas

¿Quereis combatir con buen éxito los catarros, la gripe y la tos pertinaz?

Usar durante unos dias el ELIXIR de GUAYACOL, preparado por el farmacéutico D. CRISTOBAL ROMERO RIVAS y lo conseguiréis mejor que con cualquier otro medicamento.

El Arco Iris

— DROGUERIA Y PERFUMERIA —

MATERIAL SANITARIO
INSTRUMENTOS DE CIRUGIA

Julio Fernandez Pérez y H. ^{NOS}

Paseo del Príncipe, 6



RELOGERIA SUIZA

DANIEL DE SANTOS Óptico

Paseo del Príncipe, 14 (Esquina a Sebastian Perez)

Lentes y gafas de todas clases. Instrumentos de precisión, dibujo, peso líquidos y material eléctrico.

Se sirven cristales con arreglo a prescripción médica